

**JUZGADOS DOS MENORES QUE  
LEDIERON CANDELA A OTRO**

*dic 2/55*  
Tienen 12 años los acusados...

285

En la Sala Segunda de lo Criminal de la Audiencia de La Habana juzgaron a los menores Jorge Evelio Hierrezuelo y Tomás Leyva Frezuela, ambos de doce años de edad, quienes el trece de mayo incendiaron las ropas que vestía el también menor Gilberto Quintero Lazo, cuando dormía sobre un banco en el Paseo del Prado.

El Fiscal interesa para cada inculpado la reclusión en el reformatorio de la finca "Torrens", hasta que arriben a la mayoría de edad.

En el juicio, los menores Jorge y Tomás, fueron defendidos por el abogado de oficio, doctor René Quirós Pírez, quien interesó de la Sala que adoptara otra medida de seguridad, ya que no existía móvil para que sus representados cometieran ese hecho, por lo que era probado que no fué su intención convertir en una pira el cuerpo del amigo de ellos.

El Fiscal, doctor Julio César Moreno Coll, relató que los menores sustrajeron una botella de alcohol de un limpiabotas y la vaciaron sobre el cuerpo de Gilberto Quintero, lanzándole acto seguido un fósforo y produciéndole quemaduras en la espalda, cintura, región glútea y costal izquierda.

La causa está radicada por delito de asesinato imperfecto, ya que la cualifican por premeditación y alevosía.

Los menores Hierrezuelo y Leyva, subieron hasta lo más alto de uno de los focos del Paseo del Prado, para evadir ser detenidos por la Policía y fué necesario requerir el auxilio del carro de escaleras del Cuerpo de Bomberos, para lograr su arresto.

